

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo-Meta, 24 de febrero de 2023

**ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION POR EVENTOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO QUE ES OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P., VIGENCIA 2023.**

Conforme a lo requerido en el Manual de Contratación de la Empresa, se elabora el presente Estudio Previo, siendo el modelo de contratación, la modalidad de invitación privada a un oferente, en atención a la cuantía del proceso, la cual se estima inferior a 140 SMMLV, lo anterior de conformidad con la Resolución No 031 del tres (03) de febrero de 2022, igualmente al proceso se acompañan los documentos, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección del contratista que se encargue de:

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION POR EVENTOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO QUE ES OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P., VIGENCIA 2023"**

**1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 17, artículos 18, 31 y 32 de la Ley 142 de 1994, y los estatutos internos, la Empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., es una Empresa descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, que se rige por el derecho privado y las disposiciones concordantes.

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P., requiere contratar el servicio de ornamentación por evento (con suministro de productos e insumos), con la finalidad de garantizar el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, red que es utilizada para la prestación de servicios y el cumplimiento de sus deberes misionales.

Como la Entidad no cuenta con el personal idóneo para la prestación del servicio a contratar, ni con los equipos, productos e insumos, especiales que se necesitan para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de la red, se hace necesario adelantar esta contratación y de esta forma evitar interrupciones en la prestación de los servicios misionales de la Entidad; se concluye entonces que al no contar con funcionarios en la planta de personal o trabajadores oficiales que tengan un perfil que le permita prestar el servicio de ornamentación, en condiciones técnicas e idóneas.

Es necesario advertir que la necesidad relacionada con los servicios de ornamentación, y estos a su vez constituyen actividades de protección de los recursos que minimizan los

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	



riesgos en la prestación del servicio público; por cual está sujeta al cumplimiento de lo previsto en la Ley 87 de 1993 en donde se establecen las "Normas para el ejercicio del control interno en las entidades organismos del Estado se dictan otras disposiciones", en su literal a) del artículo 2o indica lo siguiente: "Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten", razón por la cual la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P, se concluye entonces que al no contar con funcionarios en la planta de personal o trabajadores

- A) La ejecución periódica de los eventos relacionados con las actividades de ornamentación.
- B) suministrar los elementos de acuerdo a los requerimientos efectuados por esta empresa, a través del supervisor designado o la Gerente, en las cantidades, unidades y características técnicas solicitadas, los cuales deben ser de óptima y de primera calidad.
- C) Responder por los daños y mala calidad de los elementos que resulten defectuosos, los cuales deberán ser recepcionados de manera inmediata.
- D) Asumir los costos en que deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los elementos, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo propio.
- E) Cumplir con los gastos e impuestos que se ocasionen con la presentación de su propuesta, firma, legalización, ejecución y liquidación del posterior contrato.
- F) Con destino a un mantenimiento preventivo de las redes, garantizar el suministro de insumos y/o repuesto nuevos y referenciados de pendiendo el caso concreto, relacionados con el objeto del contrato publico suscrito.
- G) Garantizar un soporte técnico que permita advertir futuras contingencias.
- H) Prestar el servicio, con el equipo técnicamente pertinente y seguro.

Así las cosas, es conveniente para AGUAVIVA S.A E.S.P, desarrollar la contratación del asunto con motivo a la prestación de servicios de ornamentación, los cuales constituyen una herramienta indispensable para el cumplimiento del objeto institucional y operativo de la empresa.

La ejecución de la prestación del servicio de ornamentación esta orientado a prever los requerimientos por parte de la empresa, de acuerdo a las necesidades que se presentan a diario por el personal operativo de la empresa, según las actividades a desarrollar.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

**2.1 OBJETO**

**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION POR EVENTOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO QUE ES OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P., VIGENCIA 2023"**

**2.2 IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	73000000 Servicios de Producción Industrial y manufactura	73180000 Servicios de maquinado y procesado	73181900 Servicios de soldadura	73181908 Servicios de soldadura

**2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO**

**ALCANCE:** PRESTACION OBLIGATORIA DEL SERVICIO-ESPECIFICACIONES TECNICAS, el oferente para garantizar el alcance del contrato público, se debe comprometer a:



- Prestar los servicios a todo costo, en los eventos y forma indicada por el supervisor del contrato.
- El contratista prestará los servicios, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P; suministrando productos e insumos propios de ésta actividad, garantizando lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION:**

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	UNIDAD
1	Construcción de puntos de muestreo en Tubo de 8" x 1 metro de alto con sus respectivas tapas en calibre 3mm pintado en doble base fija y una de retirar, instalando con tornillos ½ en acero inoxidable.	GLOBAL
2	Mantenimiento de puntos de muestreo, adecuación con doble base pintados con	GLOBAL

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**


Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

	epóxido e instalados con tornillos de ½ en acero inoxidable y tuerca de seguridad y su respectiva numeración	
3	Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304, calibre 16 de 1 metro de alto x 0.85 metros de diámetro con tapa en 2 secciones una hoja fija y una abatible, desagüe en tubería de ½ registro de ½ y codo en acero inoxidable	GLOBAL
4	Tapa para macromedidor de 1.6 metros x 0.97 metros en lamina de 1.8 alfajor marco en Angulo de 1 ½ con bisagra de 5/8 pintada e instalada	GLOBAL
5	Estribos de 60 cm x 20 cm para el camión recolector de basura	GLOBAL
6	Hechura de chut de basura en varilla cuadrada de 10 mm pintado e instalado	GLOBAL
7	Cambio de bujes en puerta compactadora de vehículo recolector de basuras	GLOBAL
8	Cambio de marco para puerta y guardas de chapa instalado	GLOBAL
9	Arreglo de buje y manzana de puerta compactadora de camión de basura	GLOBAL
10	Cambio de rodamientos de 4" a la malla de protección del grupo de guadañadores y soporte de 9cm x 7 cm en lamina de 1"x1/8" con rodachinas	GLOBAL
11	Cambio de rodachinas de 3" para malla de protección usada para guadaña	GLOBAL
12	Cambio de caucho de cierre para compuerta de cajón compactador para camión de la basura y soportes en platina de 1" ½" x 1/8" x 2,20 metros de longitud, con tornillos auto perforantes para sujeción de platinas y caucho.	GLOBAL
13	Hechura de porta placas en acero inoxidable instalado	GLOBAL
14	Mantenimiento en rejas	METRO
15	Mantenimiento a mallas	METRO
16	Hechura de puertas, ventanas y rejas	METRO
17	Hechura barandas	METRO
18	Reparación de barandas	METRO
19	Hechura de tanques para recolección de residuos	METRO
20	Hechura de rejilla 5/8 corrugada	METRO
21	Instalada y mantenimiento de vallas	METRO

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

22	Hechura de cerchas en Angulo	METRO
23	Rejillas en Angulo	METRO
24	Mantenimiento moto carguero	GLOBAL
25	Mantenimiento escobitas	GLOBAL
26	Mantenimiento e instalada de tubería 1¼ aguas negras y barandas	METRO
27	Mantenimiento estructuras metálicas	METRO
28	Mantenimiento de canales (desarrollo de 50)	METRO
29	Mantenimiento preventivo del cajón compactador de basuras	GLOBAL
30	Mantenimiento a válvulas de captación y aducción	GLOBAL
31	Mantenimiento de chut de basuras, cambio de soportes o anclajes al piso, pintado e instalado	GLOBAL
32	Mantenimiento de sumidero	METRO
33	Rejilla sumideros en viga C de 3" para tráfico pesado M2	METRO
34	Portón en tubo galvanizado de 1" 1/2x2 mm y malla galvanizada Cal 12 de 2" M2	METRO
35	Canal pechpaloma con D 40 Cal 18 ML	METRO
36	Canal pechpaloma con D60 cm Cal 18 ML	METRO
37	Columna metálica de 100mm x100mm x 2mm pintado e instalado	METRO
38	Estructura metálica en perfil de 3"x 1"1/2 calibre 18 pintado e instalado	METRO
39	Estructura metálica en perfil de 3" x 1" ½ calibre 16 pintado e instalado	METRO
40	Tapa en lamina de 1/8 alfajor marco en Angulo de 1"1/2 x 1/8 con bisagra de 5/8 pintada e instalada ML	METRO
41	Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304 opaco calibre 16 de 1 metro de alto x 0.85 de diámetro.	METRO
42	Soldadura industrial 6013	CENTIMENTO
43	Soldadura industrial 6011	CENTIMENTO
44	Soldadura industrial 7018	CENTIMENTO
45	Soldadura industrial 304 acero inoxidable	CENTIMENTO
46	Soldadura industrial aluminio	CENTIMENTO
47	Soldadura industrial Tig acero inoxidable	METRO
48	Soldadura industrial hierro colado	METRO
49	Mantenimiento o soldadura de parques metálicos	GLOBAL
50	Acarreos internos día	GLOBAL

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

51	Acarreos externos Villavicencio	GLOBAL
52	Mantenimiento al cajón y platinas de los hidráulicos del carro compactador y empaques.	GLOBAL
53	Mantenimiento a carro recolector que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Cambio de riel o guías de compuerta de descargue de basura</li> <li>* Dos U de 9x9x9 de desarrollo de 27cm x 3.60 de largo cada uno en lamina HR de 1 1/2 con atravesañes de platina de 2x3/16 cada 50 cm</li> <li>* Despinada de botella y retirada de compuerta</li> <li>* Retiro de rieles con oxicorte</li> <li>* Limpieza de pintura</li> <li>* Suministro e instalada de nuevos rieles con soldadura de 70/18x1/8 parte superior cordón de lado a lado para impedir entrada de lixiviados a las U y parte inferior cordones cada 20 cm</li> <li>* Pintura e instalada de compuerta y botella</li> </ul> Limpieza y Pintura en esmalte blanco y azul parte superior del cajón	GLOBAL
61	Mantenimiento a orejas de tapa carro compactador que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Materiales Lamina de 18x60 cm x 5/8 lamina HR</li> <li>* Desmonte de 4 botellas y tapa de barrido</li> <li>* Tapa compactadora en su totalidad.</li> <li>* Desarme de las dos orejas</li> </ul>	GLOBAL

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

	<p>* Hechura de soportes de pasador de las botellas de compactador y barrido</p> <p>* Cambio de láminas de 1/2 x 5/8</p> <p>Hechura orificios para pasadores</p> <p>* Enderezada de la base o lamina</p> <p>* Desarme de bujes y U que sostienes las orejas o soportes de los pasadores parte superior derecha</p> <p>Limpieza y pintura</p> <p>* Armada y soldadura de 60x1/8 y 70/18 x 1/8</p>	
72	Cambio de hoja principal y central del muelle del lado derecho y cambio de buje. del vehículo recolector	GLOBAL
73	Mantenimiento general para carro recolector que consta de: <ul style="list-style-type: none"> <li>* 1 rodillo de 4" encamisado en bronce para la parte de encima de la tapa compactadora</li> <li>* Hechura de 2 ejes o pasadores de 3 cm x 2" en acero de 41.40</li> <li>* Reconstrucción de Bisagras o guías para los pasadores</li> <li>* Enderezada de tapa recolectora</li> <li>* 2 Rodamientos cuadrados de 20x8x7 embujados en platina de 2x1/2 en bronce</li> <li>* Tornillos de 3/8 x 1 de cabeza avellanada en bronce</li> <li>* Cambio de teflón en guion</li> </ul>	GLOBAL

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

de recorrido del cajón para evacuar * Soldadura a soporte de buje de tapa de compactación * Desarmada y armada del eje de la tapa de compactación y barridos por rotura lado derecho * Desmonte de la tapa de barrido y compactación para enderezar bujes y puntera de tapa de compactación * Soldadura a buje de puerta de barrido de parque izquierda, buje de 2" 7/8	
--	--

**ANOTACIONES:** Serán vinculantes también las directrices y solicitudes elevadas por el supervisor designado y que guarden estricta relación con eventos y contingencias para la prestación de los servicios.

- El oferente será responsable de informarse sobre deducciones por concepto de descuentos de Ley, tasas, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable; y la empresa no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.
- El oferente prestara los servicios de acuerdo a los requerimientos efectuados por gerencia y supervisor designado, en las características técnicas solicitadas, los cuales deben ser de óptima y de primera calidad.
- El oferente deberá asumir los costos en que deba incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, como transporte de los elementos, personal, seguros, etc. Los cuales correrán por su cuenta y riesgo propio.
- El oferente debe cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

El servicio de ornamentación con destino a solucionar los eventos y contingencias, serán a todo costo, incluyendo instalación, suministros y accesorios.


**ÁREA DE TRABAJO REQUERIDA**

La persona jurídica o natural, que opte por presentar su oferta, deberá contar con establecimiento de comercio o registro de la actividad en la cámara de comercio, y ubicación física en el Municipio de Restrepo-Meta, localizado en un lugar de fácil acceso, en instalaciones con sus respectivos cerramientos perimetrales, con una capacidad instalada e infraestructura.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

### 3.0 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Es conveniente que la empresa de servicios públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., adelante el proceso de contratación para la prestación del servicio de ornamentación con el fin de atender las diferentes necesidades que requieran los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, ya sea para la eficiente operación de los vehículos de recolección, adecuación de los sistemas de alcantarillado o acueducto o mantenimientos requeridos y necesarios en la oficina principal, PTAP o bodega de aprovechamiento.

### 3.1 ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD

La empresa de servicios públicos de Restrepo – Meta, AGUAVIVA S.A. E.S.P., como resultado de su gestión, para la prestación de los servicios públicos durante la vigencia fiscal 2023, le es oportuno contratar una persona natural o jurídica que cuente con la experiencia e infraestructura para la prestación del servicio.

### 3.2 ANALISIS DE RIESGOS

#### IDENTIFICACION Y COBERTURA DE RIESGOS



En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1150 de 2007 y Ley 80 de 1993, aplicado en este proceso como norma supletoria en ausencia de norma especial para la identificación y cobertura de riesgos en empresas públicas con régimen de contratación de derecho privado; y muy particularmente como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso de contratación, se procede a realizar la identificación, evaluación y asignación de los riesgos que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el Contratista como experto en el negocio, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles; así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad.

Se estima que los riesgos que pueden afectar el desarrollo y el equilibrio económico del contrato son los siguientes:

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y que puede ocurrir)	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	planeación	Operacional	Identificación errada de la modalidad de selección	Adelantar un proceso sin el cumplimiento de los requisitos legales	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Contractual	Operacional	NO firma del contrato por parte del contratista seleccionado por no cumplir con los requisitos de perfeccionamiento o ejecución.	No ejecución del contrato, incumplimiento contractual	1	1	2	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Atrasos en la entrega del objeto del contrato	Incumplimiento por parte del contratista	1	1	3	medio
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de información.	Divulgación y uso indebido de la información	1	1	1	Bajo
5	Específico	externo	Ejecución	Económico	demora en el pago del valor del contrato por parte de la Entidad a causa de falla en los bancos	Acciones por parte del contratista	2	3	5	medio



**FORMA DE MITIGARLO**

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	ESTUDIO PREVIO	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

No.	¿a quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento Tipo				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Entidad	Subsanar la diferencia a través de medios legales y/o revocarlos	Raro	Moderado	2	bajo	si	La dependencia que genera el estudio previo	Revisado por parte del equipo asesor en contratación	Una vez generado el documento estudio previo
2	Entidad	Revisión de los motivos por los cuales no se presentó, llamar al proponente en segundo lugar de selección	Raro	Moderado	Bajo	Bajo	si	Supervisor del contrato y contratista	Verificación de las posibles soluciones jurídicas que permitan la ejecución del contrato una vez se superen los hechos de fuerza mayor.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ocurrencia del hecho de fuerza mayor
3	Contratista	Supervisión efectiva de la ejecución del contrato por parte del contratista.	Raro	Moderado	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Verificación de los informes de actividades presentados por el contratista	De acuerdo a la periodicidad de entrega de informes por parte del contratista
4	Contratista	Supervisión efectiva de la ejecución del contrato por parte del contratista.	Raro	Moderado	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Implementación de cláusulas penales en el contrato	N/A
5	Entidad	Revisión de las cláusulas del contrato con la entidad bancaria, información a la entidad reguladora	Raro	Moderado	4	medio	No	Oficina Administrativa y Financiera	Cuando suceda el evento	Cuando finalice el evento

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

8	contratista	Cambios en el cronograma, realización de otras actividades que no se vean afectadas	Raro	Moderado	5	medio	No	supervisor	Cuando suceda el evento	Cuando finalice el evento
---	-------------	---	------	----------	---	-------	----	------------	-------------------------	---------------------------

De acuerdo con las exigencias legales y ante la posible ocurrencia de una contingencia, el contratista está obligado a cumplir y mantener al día sus compromisos de pago al sistema general de seguridad social integral, so pena de hacerse merecedor a la imposición de multas que permite la Ley y la declaración de caducidad del contrato.

Así mismo y para evitar el surgimiento de futuras y eventuales demandas laborales, el contratista ejecutará el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de relación laboral entre la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO-META AGUAVIVA S.A. E.S.P., y el contratista.

Para efectos de mitigar los riesgos del presente contrato, se requiere una efectiva y veraz supervisión del funcionario encargado de la misma, en cuanto a la vigilancia e inspección de las obligaciones contractuales y los informes de actividades rendidos por los contratistas, que deberán guardar estrecha relación entre sí, propendiendo por la adecuada ejecución del contrato.

#### 4. CONDICIONES DEL CONTRATO

##### 4.1. CLASE DE CONTRATO.

El contrato a celebrar será de prestación de servicios, bajo la modalidad de invitación privada a un oferente, dado a que la cuantía del presente contrato es inferior a 140 SMMLV.



##### 4.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

**Análisis Legal:** El presente proceso de selección correspondiente a la modalidad de invitación privada a un oferente y la propuesta que se presente en desarrollo de la misma, se someterán a las normas del Manual de Contratación establecido por la empresa de servicios públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P, en concordancia con la Ley 142 de 1994 modificada por la Ley 689 de 2001. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participan en el presente proceso de selección.

**Análisis Comercial:** Estudio de Mercado: La Empresa de Servicios Públicos de Restrepo-Meta AGUAVIVA S.A E.S. P., teniendo en cuenta el presente proceso de selección y con

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

el fin de estimar el valor de este, realizo estudio de mercado solicitando cotizaciones con los mismos ítems, las cuales se encuentran anexas al presente estudio previo y en las que se evidenciaron lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DE SERVICIOS	UNIDAD	ROMULO BOHORQUEZ	RAMIRO RODRIGUEZ	PROMEDIO
			VALOR	VALOR	VALOR
1	Construcción de puntos de muestreo en Tubo de 8" x 1 metro de alto con sus respectivas tapas en calibre 3mm pintado en doble base fija y una de retirar, instalando con tornillos 1/2 en acero inoxidable.	GLOBAL	\$ 652.800,00	\$ 820.000,00	\$ 736.400,00
2	Mantenimiento de puntos de muestreo, adecuación con doble base pintados con epóxido e instalados con tornillos de 1/2 en acero inoxidable y tuerca de seguridad y su respectiva numeración	GLOBAL	\$ 389.400,00	\$ 410.000,00	\$ 399.700,00
3	Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304, calibre 16 de 1metro de alto x 0.85 metros de diámetro con tapa en 2 secciones una hoja fija y una abatible, desagüe en tubería de 1/2 registro de 1/2 y codo en acero inoxidable	GLOBAL	\$ 4.514.400,00	\$ 4.950.000,00	\$ 4.732.200,00
4	Tapa para macromedidor de 1.6metros x 0.97 metros en lamina de 1.8 alfajor marco en Angulo de 1 1/2 con bisagra de 5/8 pintada e instalada	GLOBAL	\$ 495.600,00	\$ 480.000,00	\$ 487.800,00
5	Estribos de 60 cm x 20 cm para el camión recolector de basura	GLOBAL	\$ 222.000,00	\$ 230.000,00	\$ 226.000,00
6	Hechura de chut de basura en varilla cuadrada de 10 mm pintado e instalado	GLOBAL	\$ 974.680,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.012.340,00
7	Cambio de bujes en puerta compactadora de vehiculo recolector de basuras	GLOBAL	\$ 1.097.400,00	\$ 1.050.000,00	\$ 1.073.700,00
8	Cambio de marco para puerta y guardas de chapa instalado	GLOBAL	\$ 259.600,00	\$ 350.000,00	\$ 304.800,00
9	Arreglo de buje y manzana de puerta compactadora de camión de basura	GLOBAL	\$ 584.100,00	\$ 620.000,00	\$ 602.050,00
10	Cambio de rodamientos de 4" a la malla de protección del grupo de guadañadores y soporte de 9cm x 7 cm en lamina de 1"x1/8" con rodachinas	GLOBAL	\$ 68.440,00	\$ 70.000,00	\$ 69.220,00
11	Cambio de rodachinas de 3" para malla de protección usada para guadaña	GLOBAL	\$ 34.220,00	\$ 40.000,00	\$ 37.110,00
12	Cambio de caucho de cierre para compuerta de cajón compactador para camión de la basura y soportes en platina de 1" 1/2" x 1/8" x 2,20 metros de longitud, con tornillos auto perforantes para sujeción de platinas y caucho.	GLOBAL	\$ 389.400,00	\$ 450.000,00	\$ 419.700,00
13	Hechura de porta placas en acero inoxidable instalado	GLOBAL	\$ 68.440,00	\$ 70.000,00	\$ 69.220,00
14	Mantenimiento en rejas	METRO	\$ 51.920,00	\$ 60.000,00	\$ 55.960,00
15	Mantenimiento a mallas	METRO	\$ 80.240,00	\$ 90.000,00	\$ 85.120,00
16	Hechura de puertas, ventanas y rejas	METRO	\$ 389.400,00	\$ 360.000,00	\$ 374.700,00
17	Hechura barandas	METRO	\$ 259.600,00	\$ 260.000,00	\$ 259.800,00
18	Reparación de barandas	METRO	\$ 129.800,00	\$ 140.000,00	\$ 134.900,00
19	Hechura de tanques para recolección de residuos	METRO	\$ 1.935.200,00	\$ 2.050.000,00	\$ 1.992.600,00
20	Hechura de rejilla 5/8 corrugada	METRO	\$ 194.700,00	\$ 215.000,00	\$ 204.850,00
21	Instalada y mantenimiento de vallas	METRO	\$ 194.700,00	\$ 220.000,00	\$ 207.350,00
22	Hechura de cerchas en Angulo	METRO	\$ 76.700,00	\$ 85.000,00	\$ 80.850,00
23	Rejillas en Angulo	METRO	\$ 389.400,00	\$ 410.000,00	\$ 399.700,00
24	Mantenimiento moto carguero	GLOBAL	\$ 194.700,00	\$ 250.000,00	\$ 222.350,00
25	Mantenimiento escobitas	GLOBAL	\$ 68.440,00	\$ 80.000,00	\$ 74.220,00

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**



Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

26	Mantenimiento e instalada de tubería 1¼ aguas negras y barandas	METRO	\$ 330.400,00	\$ 405.000,00	\$ 367.700,00
27	Mantenimiento estructuras metálicas	METRO	\$ 194.700,00	\$ 210.000,00	\$ 202.350,00
28	Mantenimiento de canales (desarrollo de 50)	METRO	\$ 89.680,00	\$ 110.000,00	\$ 99.840,00
29	Mantenimiento preventivo del cajón compactador de basuras	GLOBAL	\$ 2.596.000,00	\$ 3.150.000,00	\$ 2.873.000,00
30	Mantenimiento a válvulas de captación y aducción	GLOBAL	\$ 908.600,00	\$ 1.025.000,00	\$ 966.800,00
31	Mantenimiento de chut de basuras, cambio de soportes o anclajes al piso, pintado e instalado	GLOBAL	\$ 253.700,00	\$ 365.000,00	\$ 309.350,00
32	Mantenimiento de sumidero	METRO	\$ 284.380,00	\$ 250.000,00	\$ 267.190,00
33	Rejilla sumideros en viga C de 3" para tráfico pesado M2	METRO	\$ 989.300,00	\$ 980.000,00	\$ 984.650,00
34	Portón en tubo galvanizado de 1" 1/2x2 mm y malla galvanizada Cal 12 de 2" M2	METRO	\$ 284.380,00	\$ 365.000,00	\$ 324.690,00
35	Canal pechpaloma con D 40 Cal 18 ML	METRO	\$ 88.900,00	\$ 105.000,00	\$ 96.950,00
36	Canal pechpaloma con D60 cm Cal 18 ML	METRO	\$ 99.700,00	\$ 120.000,00	\$ 109.850,00
37	Columna metálica de 100mm x100mm x 2mm pintado e instalado	METRO	\$ 73.500,00	\$ 90.000,00	\$ 81.750,00
38	Estructura metálica en perfil de 3"x 1"1/2 calibre 18 pintado e instalado	METRO	\$ 55.100,00	\$ 70.000,00	\$ 62.550,00
39	Estructura metálica en perfil de 3" x 1" ½ calibre 16 pintado e instalado	METRO	\$ 55.100,00	\$ 70.000,00	\$ 62.550,00
40	Tapa en lamina de 1/8 alfajor marco en Angulo de 1"1/2 x 1/8 con bisagra de 5/8 pintada e instalada ML	METRO	\$ 318.200,00	\$ 415.000,00	\$ 366.600,00
41	Tanque cilíndrico en acero inoxidable 304 opaco calibre 16 de 1 metro de alto x 0.85 de diámetro.	METRO	\$ 4.528.200,00	\$ 4.890.000,00	\$ 4.709.100,00
42	Soldadura industrial 6013	CENTIMENT RO	\$ 45.250,00	\$ 55.000,00	\$ 50.125,00
43	Soldadura industrial 6011	CENTIMENT RO	\$ 33.600,00	\$ 40.000,00	\$ 36.800,00
44	Soldadura industrial 7018	CENTIMENT RO	\$ 55.700,00	\$ 50.000,00	\$ 52.850,00
45	Soldadura industrial 304 acero inoxidable	CENTIMENT RO	\$ 61.100,00	\$ 75.000,00	\$ 68.050,00
46	Soldadura industrial aluminio	CENTIMENT RO	\$ 61.100,00	\$ 75.000,00	\$ 68.050,00
47	Soldadura industrial Tig acero inoxidable	METRO	\$ 79.900,00	\$ 90.000,00	\$ 84.950,00
48	Soldadura industrial hierro colado	METRO	\$ 79.900,00	\$ 90.000,00	\$ 84.950,00
49	Mantenimiento o soldadura de parques metálicos	GLOBAL	\$ 649.000,00	\$ 785.000,00	\$ 717.000,00
50	Acarreos internos día	GLOBAL	\$ 790.600,00	\$ 930.000,00	\$ 860.300,00
51	Acarreos externos Villavicencio	GLOBAL	\$ 500.200,00	\$ 580.000,00	\$ 540.100,00
52	Mantenimiento al cajón y platinas de los hidráulicos del carro compactador y empaques.	GLOBAL	\$ 564.300,00	\$ 630.000,00	\$ 597.150,00
53	Mantenimiento a carro recolector que consta de: * Cambio de riel o guías de compuerta de descargue de basura * Dos U de 9x9x9 de desarrollo de 27cm x 3.60 de largo cada uno en lamina HR de 1 1/2 con atravesafios de platina de 2x3/16 cada 50 cm * Despinada de botella y retirada de compuerta * Retiro de rieles con oxicorte Limpieza de pintura	GLOBAL	\$ 5.158.900,00	\$ 6.738.000,00	\$ 5.948.450,00

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

	* Suministro e instalada de nuevos rieles con soldadura de 70/18x1/8 parte superior cordón de lado a lado para impedir entrada de lixivados a las U y parte inferior cordones cada 20 cm * Pintura e instalada de compuerta y botella * Limpieza y Pintura en esmalte blanco y azul parte superior del cajón				
61	Mantenimiento a orejas de tapa carro compactador que consta de: 5/8 lamina HR botellas y tapa de barrido totalidad. orejas Hechura de soportes de pasador de las botellas de compactador y barrido * Materiales Lamina de 18x60 cm x * Desmonte de 4 * Tapa compactadora en su totalidad. * Desarme de las dos orejas * Hechura de soportes de pasador de las botellas de compactador y barrido * Cambio de láminas de 1/2 x 5/8 orificios para pasadores Enderezada de la base o lamina * Desarme de bujes y U que sostienen las orejas o soportes de los pasadores parte superior derecha y pintura * Limpieza y pintura * Armada y soldadura de 60x1/8 y 70/18 x 1/8	GLOBAL	\$ 3.399.500,00	\$ 4.250.000,00	\$ 3.824.750,00
72	Cambio de hoja principal y central del muelle del lado derecho y cambio de buje. del vehículo recolector	GLOBAL	\$ 1.498.600,00	\$ 2.365.000,00	\$ 1.931.800,00
73	Mantenimiento general para carro recolector que consta de: * 1 rodillo de 4" encamisado en bronce para la parte de encima de la tapa compactadora * Hechura de 2 ejes o pasadores de 3 cm x 2" en acero de 41.40 * Reconstrucción de Bisagras o guías para los pasadores * Enderezada de tapa recolectora * 2 Rodamientos cuadrados de 20x8x7 embujados en platina de 2x1/2 en bronce * Tornillos de 3/8 x 1 de cabeza avellanada en bronce * Cambio de teflón en guion de recorrido del cajón para evacuar * Soldadura a soporte de buje de tapa de compactación * Desarmada y armada del eje de la tapa de	GLOBAL	\$ 727.500,00	\$ 8.960.000,00	\$ 4.843.750,00

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

compactación y barridos por rotura lado derecho * Desmonte de la tapa de barrido y compactación para enderezar bujes y puntera de tapa de compactación * Soldadura a buje de puerta de barrido de parque izquierda, buje de 2" 7/8				
---	--	--	--	--

En el año 2022 se suscribió el Contrato No 005 de 2022 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORNAMENTACION POR EVENTOS, CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO QUE ES OPERADO POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO AGUAVIVA S.A. E.S.P." por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) M/CTE al cual se le realizo una adición presupuestal el día 01/11/2022 por un monto de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000), para un monto total de NOVENTA Y TRES MILLONES PESOS M/CTE (\$93.000.000).

- Teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor -IPC, el cual afecta directamente los precios de la canasta, pero a su vez es la base para desarrollar una buena planificación de los costos y gastos que pudiesen sufrir variaciones vigencia a vigencia. Por ello, se tiene que para el año 2022 se produjo un IPC anual del 13,12%, el cual; se tendrá en cuenta para el aumento del monto a contratar en la necesidad del asunto con el fin de desarrollar una planificación optima y evitar posibles afectaciones contractuales durante la vigencia.

El oferente será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y la empresa no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**4.3. VALOR ESTIMADO**

Conforme a lo anterior, se obtuvo un costo estimativo de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ( \$ 105.201.600) M/CTE**, presupuesto de la presente vigencia.

El oferente tendrá en cuenta en el momento de realizar su propuesta económica lo relacionado con los impuestos legales, los descuentos a realizar por **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, de acuerdo al objeto y naturaleza del contrato.

**4.4 PLAZO ESTIMADO:**

El plazo de ejecución del presente hasta el 30 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos previstos para este contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio.



**4.5 FORMA DE PAGO:**

Pagos parciales, de acuerdo a los servicios prestados, soportados con la planilla de orden de servicios, previa autorización del supervisor.

**El contratista para efectos de cobro:**

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**



	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (factura electrónica o cuenta de cobro, pago de seguridad social, e informe detallado de los servicios prestados) con su respectivo radicado en ventanilla única.
- El supervisor para efectos de pago expedirá informe; además, para el último pago deberá adjuntar acta de terminación y/o liquidación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar

En relación con el presupuesto oficial asignado, debe indicarse que la dinámica para la ejecución del contrato dispuesta por la entidad implica que **el presupuesto oficial lo constituya el valor total del contrato versus el agotamiento progresivo** del mismo según los requerimientos, de cualquier forma, con la suscripción del contrato público se fijarán un estricto procedimiento para realizar la verificación de precios por parte del supervisor, con la finalidad de garantizar la eficiencia fiscal del contrato.

**4.6. LUGAR DE EJECUCION:**

Municipio de Restrepo-Meta, en los lugares indicados por el supervisor designado.

**5. PRESUPUESTO:**La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P. tiene un valor estimado para este contrato de **CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS ( \$ 105.201.600) M/CTE**

El pago al que se obliga la Empresa se cancelará según las siguientes imputaciones presupuestales:

**2.4.5.01.01.02.01** otros costos generales acueducto (\$73.001.600)

**2.4.5.01.01.02.02** otros costos generales alcantarillado (\$32.200.000)



Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000044 de fecha 15 de febrero de 2023, recursos de la vigencia fiscal de 2023.

**6. PERFIL DEL CONTRATISTA**

El proponente podrá ser una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, ESAL, que esté inscrito en la Cámara de Comercio, que certifique con dos (02) contratos o certificaciones, de persona natural o empresa pública o privada a la cual haya prestado los servicios relacionados con el objeto contractual, y que en su cámara de comercio tenga como actividad comercial a fin con el presente proceso contractual.

Para acreditar este requisito el oferente deberá allegar el respectivo certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matrícula mercantil,

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha no superior a treinta (30) días, anterior a la fecha de la presentación de propuesta.

Nota: si el proponente está constituido como entidad sin ánimo de lucro, debe aportar con su propuesta la certificación de la Secretaria de Participación Social del Departamento que lo habilita, demostrando con ella que se encuentra inscrito y activo con una ESAL.

El CONTRATISTA bajo gravedad de juramento declara que no se haya incurrido en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y/o las normas que la modifiquen o adiciones, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 142 de 1994.

Los documentos soportes aportados para acreditar la experiencia específica del proponente, deben contener como mínimo la siguiente información y debe venir firmada por la entidad contratante:

- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del contrato (DD/MM/AAAA)
- Firma del funcionario competente
- Dirección, teléfono y correo electrónico de la entidad contratante

**7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL OFERENTE:**



1. Prestar el servicio de ornamentación a la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P., en las condiciones establecidas en el estudio previo.
2. Diligenciar una planilla de orden de servicios, previamente autorizada por el supervisor.
3. Prestar los servicios cuando la supervisión así lo requiera cumpliendo con los horarios determinados por la misma para la entrega de estos, con los precios ofrecidos en la oferta, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.
4. Verificar y consignar en ordenes de despacho, los pedidos que se generen con ocasión del objeto del contrato, en forma particularizada y por evento.
5. Realizar la prestación de servicios única y exclusivamente indicados, por el supervisor que la Empresa haya designado para tal fin.

**OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE:**

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación de los servicios dentro del plazo establecido.
3. Responder por los servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
11. Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas por la empresa AGUAVIVA S.A. ESP
12. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe la empresa AGUAVIVA S.A. ESP., a través del supervisor asignado para el contrato.
13. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual, que por ley o contrato le correspondan y que garanticen el adecuado suministro.



**OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor establecido y pactado por la prestación del servicio.
2. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y velar por el cumplimiento de este.
3. Realizar las reservas presupuestales pertinentes.
4. Designar la supervisión del contrato para garantizar su cumplimiento y correcta ejecución.

**7. CLAUSULA INDEMNIDAD:** El contratista se compromete a exonerar y acuerda en forma irrevocable mantener indemne a la Empresa contra todo reclamo, demanda, acción legal, daño o responsabilidad y costos de cualquier tipo o naturaleza que se entable y pueda causarse o surgir por daños, lesiones a personas públicas o privadas, físicas o jurídicas o dependientes cualquiera fuera la causal del reclamo, responsabilidad que se mantendrá aun terminando el contrato por cualquier causa por él o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal, daño o responsabilidad contra la Empresa por asunto que según el contrato sean responsabilidad del contratista se le comunicará lo más pronto posible de

**"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"**

Calle 1 Carrera 5 A. Barrio Minuto De Dios - Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta  
 Web: [www.aguavivaesp.gov.co](http://www.aguavivaesp.gov.co) - correo electrónico: [ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co](mailto:ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co)

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO - AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-03	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas para mantener indemne a la Empresa y adelante los trámites para llegar a un acuerdo del conflicto. La responsabilidad se extenderá a indemnización, gastos y costos, sin que la enunciación sea limitativa. En cualquiera de los eventos previstos en este numeral si el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Empresa este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, la Empresa tendrá derecho a descontar tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar otro medio legal.

**8. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** La vigilancia y supervisión de la realización del objeto del contrato deberá hacerse a través de un funcionario designado para tal efecto, quien tendrá a su cargo vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo y las disposiciones que la regulen; de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de Contratación. La supervisión estará a cargo a quien sea designado por parte de la gerencia.

**9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

AGUAVIVA S.A. E.P.S., como empresa prestadora de servicios públicos se rige con base en lo establecido en la ley 142 de 1994 y su Manual Interno de Contratación modificado mediante Resolución No. 031 del 03 de febrero de 2022.

Que de conformidad con el Reglamento Interno de Contratación se estableció la forma de celebrar contratos por parte de la Empresa, que para el presente evento se realiza bajo la modalidad de contratación INVITACION PRIVADA A UN OFERENTE, mediante la solicitud de una (1) sola oferta y sin requerimiento de pliegos.

**10. GARANTIAS QUE DEBE PRESENTAR EL CONTRATISTA:** De conformidad con la naturaleza, objeto, valor y forma de pago, el contratista NO está obligado a constituir garantías, No obstante, si la Empresa lo requiere el contratista deberá constituir las.


---

**ING. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ LEON**  
 Jefe de acueducto Alcantarillado y Aseo

  
 Vb. Shirley Gutiérrez F.  
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación  
  
 Vb. - Luis Alfredo Vidal Santos  
 Asesor Jurídico Externo